



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### CONVOCATORIA A BECAS DE GRADO Y POSGRADO

2014

#### SUBCOMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA

La CARU convoca a la presentación de proyectos de investigación para la realización de tesis de maestría y tesinas de grado en instituciones académicas reconocidas de Argentina y Uruguay. Los proyectos presentados deberán estar enmarcados dentro de las temáticas prioritarias para la CARU (ver más abajo).

#### DEFINICIÓN DE LA BECA

Las formas de apoyo podrán ser financieras, logísticas o ambas. Se podrá financiar la investigación total o parcial, y/o facilitar los muestreos ya sea embarcándose con las campañas de CARU, realizando análisis a muestras que CARU tome, utilizando instalaciones de laboratorio, equipamiento de campo y/o datos ambientales de CARU, facilitando la realización de pasantías de interés para la CARU, etc.

#### ALCANCE TERRITORIAL

Las becas serán destinadas al desarrollo de investigación en el Río Uruguay y sus afluentes en el tramo Argentino-Uruguayo (exclusivamente).

#### TEMÁTICAS PRIORITARIAS PARA LA CARU

- Eutrofización y proliferación de cianobacterias en el río Uruguay y cuerpos de agua aledaños.
- Contaminación del río Uruguay y/o tributarios en ambas márgenes: contaminación difusa y/o puntual (de origen agrícola-ganadera, industrial, urbana).
- Ecología de comunidades, regional y del paisaje vinculada al río Uruguay: ej. Ecología de la vegetación ribereña (humedales, selva en galería, etc.); servicios ecosistémicos; ecología de las comunidades acuáticas; ecología regional y del paisaje en la cuenca del río Uruguay.
- Salud humana: técnicas de potabilización de agua en presencia de toxinas algales; Exposición por contacto directo en aguas de recreación con floraciones algales tóxicas; problemas sanitarios vinculados a la proliferación bacteriana en el río Uruguay.



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### DESTINATARIOS

Las becas estarán destinadas a estudiantes de Grado (6 meses) y de Maestría (1 año) de nacionalidad argentina o uruguaya.

### REQUISITOS

- 1- Cada proyecto deberá contar con la aprobación de la institución académica del estudiante responsable.
- 2- Cada proyecto contará con el respaldo académico de un investigador o docente responsable que manifieste su compromiso en acompañar la investigación.
- 3- Los beneficiarios de la beca deben presentar los resultados de la investigación en el congreso de "Eutrofización y Floraciones Algales" de CARU. Todas las publicaciones deben mencionar que fueron financiadas y/o apoyada logísticamente por CARU.

### FORMA DE PRESENTACIÓN

La presentación de proyectos deberá ser realizada en un documento WORD, con un máximo de 3000 palabras tamaño A4, con tamaño de letra Arial 12, a espacio 1,5. La propuesta deberá desarrollar los siguientes puntos:

- 1) Título
- 2) Nombre y Apellido del Tesista
- 3) Nombre y Apellido del Director – Si lo hubiere Nombre y Apellido del Co-Director – Indicar las instituciones académicas a las que pertenece cada uno
- 4) Nombre de la Institución académica donde se desarrollará la beca – Dirección completa y mail de contacto
- 5) Introducción: desarrollar en este punto antecedentes sobre la temática y marco teórico
- 6) Objetivos general y específicos
- 7) Planteo de la hipótesis
- 8) Plan de trabajo: desarrollar en este punto: diseño experimental, metodología y cronograma de trabajo
- 9) Factibilidad: infraestructura disponible en la institución, trayectoria del grupo en el tema propuesto
- 10) Justificación del monto solicitado
- 11) Bibliografía

**El proyecto deberá ir acompañado del CV del estudiante y del director.**



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

### PLAZOS

Las postulaciones se recibirán por correo electrónico a las siguientes direcciones de correo: [mbazzalo@caru.org.uy](mailto:mbazzalo@caru.org.uy) y [fgauna@caru.org.uy](mailto:fgauna@caru.org.uy) y por correo postal o personalmente a la oficina de la CARU: Av. Costanera Norte s/n – Paysandú – CC 57097 – República Oriental del Uruguay hasta el 30 junio de 2014. Los resultados serán publicados en la página web de la CARU el 15 de agosto de 2014. Las becas se harán efectivas a partir del 1 de septiembre de 2014.

### CANTIDAD DE BECAS

Se otorgarán hasta USD 5000 (cinco mil dólares estadounidenses) en las becas de grado (6 meses), y hasta USD 10000 (diez mil dólares estadounidenses) en las becas de maestría (1 año) para cada país (Argentina y Uruguay).

Las becas podrán utilizarse para:

- a) pagar salarios. (ej. un año de sueldo para Maestría, 6 meses para Grado),
- b) pagar insumos: compra de materiales
- c) realizar estancias de perfeccionamiento o aprendizaje que permita desarrollar su trabajo.
- d) Apoyar el trabajo de campo

### CONDICIONES DE USUFRUCTO DE LA BECA

Se realizará un contrato entre CARU, la institución académica que respalda al estudiante y el estudiante. CARU otorgará la "beca"; la institución se comprometerá a acompañar y apoyar al estudiante en su trabajo; el estudiante se comprometerá a realizar el trabajo en el tiempo estipulado.

### NO CUMPLIMIENTO

Si el estudiante no cumple con su producto y/o sus plazos (sin la debida justificación), será pasible de sanción tal como no acceder a nuevas becas o ayudas de parte de la CARU, devolver el dinero recibido, u otras medidas. Además, la institución académica responsable podría ser pasible de sanción cuando no justifique debidamente el incumplimiento del estudiante beneficiado.